



# ► Informe Mundial sobre la Protección Social 2024-2026

Protección social universal  
para la acción climática  
y una transición justa



Por primera vez, más de la mitad de la población mundial está cubierta por algún tipo de protección social. Si bien se trata de un avance positivo, la dura realidad es que 3 800 millones de personas siguen estando totalmente desprotegidas. La necesidad apremiante de hacer realidad para todos el derecho humano a la seguridad social se torna incluso más urgente debido a la función que debe cumplir la protección social para enfrentar un reto aún más sustancial: la necesidad de una acción climática y una transición justa para afrontar la triple crisis planetaria —el cambio climático, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad— que hace peligrar nuestro mundo. Ante la inminencia de importantes puntos de inflexión debido al calentamiento del planeta, la crisis climática representa la amenaza más grave para la justicia social.

Por lo tanto, para dar respuesta a esta situación es preciso adoptar medidas urgentes hacia una transición justa. Los sistemas de protección social universal tienen un importante papel que desempeñar para ayudar a cumplir las aspiraciones relacionadas con el clima y facilitar una transición justa. Con un enfoque especialmente centrado en la crisis climática y la imperiosa necesidad de una transición justa, el presente informe ofrece una visión global de los progresos alcanzados en todo el mundo desde 2015 en la extensión de la protección social y en la construcción de sistemas de protección social basados en los derechos. Con ello contribuye de manera fundamental al marco de seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>. También hace un llamamiento a los responsables de la formulación de políticas, a los interlocutores sociales y a otras partes interesadas para que aceleren sus esfuerzos a fin de, simultáneamente, colmar las brechas de protección y cumplir las aspiraciones de la acción climática.

El informe lanza cinco mensajes:

► **La protección social contribuye considerablemente a la mitigación y a la adaptación frente al cambio climático.** La protección social es fundamental para la *adaptación* al cambio climático<sup>2</sup>, ya que aborda las causas profundas de la vulnerabilidad previniendo la pobreza, promoviendo la inclusión social y reduciendo las desigualdades. Mejora la capacidad de las personas para enfrentar las perturbaciones climáticas *ex ante*, proporcionando un nivel básico de ingresos y acceso a la atención de salud. También contribuye a aumentar las capacidades de adaptación, incluidas las de las generaciones futuras, gracias a sus impactos positivos en el desarrollo humano, la inversión productiva y la diversificación

de los medios de subsistencia. Además, una respuesta inclusiva y eficiente ante pérdidas y daños a gran escala puede reforzar los sistemas de protección social, especialmente cuando existen altos niveles de cobertura y de preparación para afrontar estas eventualidades. Los sistemas de protección social son claves para compensar y proteger a las personas y a las empresas de los posibles efectos adversos de las políticas de *mitigación*<sup>3</sup> y otras políticas ambientales. Cuando se combinan con políticas activas del mercado de trabajo, pueden ayudar a las personas a transitar a puestos de trabajo más ecológicos y prácticas económicas más sostenibles. Asimismo, la protección social puede apoyar directamente los esfuerzos de mitigación. La ecologización de los fondos públicos de pensiones, la conversión de las subvenciones a los combustibles fósiles en prestaciones de protección social y la concesión de apoyos a los ingresos para desincentivar las actividades nocivas con el fin de proteger y restaurar sumideros naturales de carbono cruciales son algunas de las medidas que pueden adoptarse para apoyar la reducción de emisiones.

- **La protección social es, por tanto, un facilitador de la acción climática y un catalizador para una transición justa y una mayor justicia social.** Los sistemas de protección social, como parte de una respuesta política integrada, cumplen los imperativos de mitigación y adaptación de forma equitativa. La protección social ayuda a proteger los ingresos, la salud y los puestos de trabajo de las personas, así como a las empresas, frente a las perturbaciones climáticas y los efectos adversos de las políticas climáticas. La protección social fomenta la toma de riesgos productivos y la planificación anticipada y, por tanto, puede asegurar que todas las personas —incluidas las más vulnerables— puedan beneficiarse de las medidas de adaptación al cambio climático. Puede facilitar la reestructuración del empleo, proteger los niveles de vida, mantener la cohesión social, reducir la vulnerabilidad, y contribuir a construir sociedades más justas e inclusivas, así como economías sostenibles y productivas. Sin embargo, la protección social no puede hacer todo esto por sí sola. Tiene que actuar de forma conjunta con otras políticas para propiciar políticas eficaces de mitigación y adaptación, que son absolutamente vitales para un planeta habitable.
- **Se requiere una acción política decisiva para fortalecer los sistemas de protección social y adaptarlos a las nuevas realidades, especialmente en los países**

<sup>1</sup> Las estimaciones no son estrictamente comparables con las estimaciones de las ediciones anteriores del *Informe Mundial sobre la Protección Social* debido a las mejoras metodológicas, la mayor disponibilidad de datos y las revisiones realizadas por los países.

<sup>2</sup> La adaptación al cambio climático se refiere al proceso de ajuste al cambio climático real o previsto y a sus efectos con el fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas que puedan surgir.

<sup>3</sup> La mitigación del cambio climático se refiere a las acciones que reducen la tasa de cambio climático, por ejemplo, mantener los combustibles fósiles en el suelo o mejorar y proteger los sumideros de gases de efecto invernadero que reducen su presencia en la atmósfera (como bosques, suelos y océanos).

**más vulnerables al cambio climático, donde la cobertura es la más baja.** La protección social aumenta la resiliencia de las personas, las economías y las sociedades proporcionando una respuesta sistemática de políticas a los riesgos del ciclo de vida y a aquellos relacionados con el clima, que se refuerzan mutuamente (y que parecen estar volviéndose cada vez más inseparables e indistintos con cada décima de aumento del calentamiento global). En este contexto, los responsables de la formulación de las políticas tendrán que alcanzar un doble objetivo: implementar políticas que apoyen los esfuerzos de mitigación y adaptación para contener la crisis climática y, al mismo tiempo, fortalecer la protección social para afrontar tanto los riesgos ordinarios del ciclo de vida como los riesgos climáticos. Ante un panorama de riesgos en evolución, los responsables de la formulación de las políticas deben garantizar que los sistemas de protección social aborden ambos tipos de riesgo.

- **Sin embargo, la capacidad de los sistemas de protección social para contribuir a una transición justa se ve frenada por la persistencia de brechas en la cobertura, la adecuación y la financiación de la protección social.** Esta situación dificulta la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030. La inversión en el fortalecimiento de los sistemas de protección social es imprescindible para una transición justa exitosa. Los costos de la inacción son enormes, y sería irracional e imprudente no invertir. Por lo tanto, la necesidad de fortalecer los sistemas de protección social es tan imperiosa como urgente. Si no se invierte en sistemas de protección

universal, la crisis climática agravará las vulnerabilidades, la pobreza y las desigualdades existentes, cuando lo que se necesita es precisamente lo contrario. Además, para que las políticas ambientales y de mitigación ambiciosas sean viables, será necesaria la protección social a fin de conseguir el apoyo de la población. Los instrumentos de derechos humanos y las normas internacionales de seguridad social proporcionan orientaciones esenciales para construir sistemas de protección social universal capaces de responder a estos retos y hacer realidad el derecho humano a la seguridad social para todos.

- **La justicia social debe impulsar la acción climática y la transición justa, y los derechos humanos deben situarse en el centro del proceso.** La protección social puede ayudar a asegurar que nadie se quede atrás. Puede contribuir a corregir las desigualdades de larga data en los planos mundial y nacional, así como aquellas que se han visto acentuadas por la crisis climática. La crisis climática solo puede superarse aunando esfuerzos y asumiendo responsabilidades diferenciadas proporcionales a las distintas capacidades. Es necesario reconocer que la responsabilidad correctiva especial recae sobre los principales responsables de la crisis. Esto tiene importantes implicaciones en la financiación de la protección social a nivel nacional, y en el papel del apoyo financiero internacional para los países con capacidades económicas y fiscales insuficientes, que han contribuido en menor medida a la crisis, pero están soportando sus peores consecuencias. Ello constituye un elemento clave de la justicia social.

## ► Progresos, sí, pero no para miles de millones de personas relegadas y que no están preparadas para afrontar los riesgos climáticos y del ciclo de vida que se avecinan

Desde la última edición del *Informe Mundial sobre la Protección Social*, la cobertura de la protección social ha superado un importante hito a nivel mundial. Por primera vez, más de la mitad de la población mundial (52,4 por ciento) percibe al menos alguna prestación de protección social (indicador 1.3.1 de los ODS), frente al 42,8 por ciento registrado en 2015 (véase el gráfico RE.1). Se trata de un avance positivo.

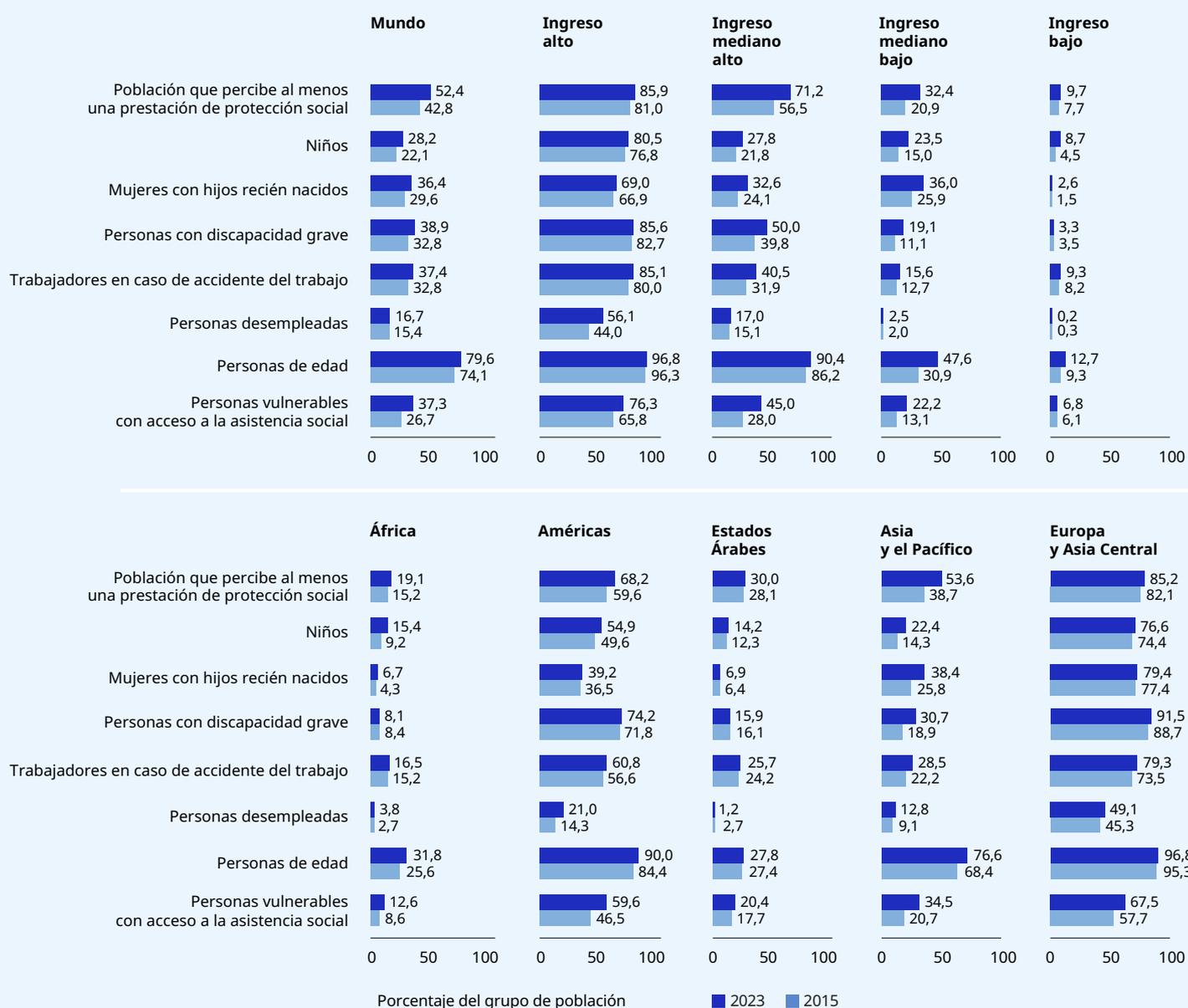
Si se continúa avanzando a este ritmo a nivel mundial, harán falta otros cuarenta y nueve años —hasta 2073— para que todas las personas perciban al menos una prestación de protección social. Esta velocidad para cerrar las brechas de protección es demasiado lenta.

Además, el mundo sigue actualmente dos trayectorias de protección social muy diferentes y divergentes: los países de ingreso alto (85,9 por ciento) están cada vez

más cerca de disfrutar de una cobertura universal, y los países de ingreso mediano alto (71,2 por ciento) y mediano bajo (32,4 por ciento) están dando grandes pasos para cerrar las brechas de protección, mientras que las tasas de cobertura de los países de ingreso bajo (9,7 por ciento) apenas han aumentado desde 2015, situándose en niveles inaceptablemente bajos.

Las brechas de género en la cobertura legal y efectiva a nivel mundial siguen siendo considerables. La cobertura efectiva de las mujeres que perciben al menos una prestación de protección social es inferior a la de los hombres (50,1 y 54,6 por ciento, respectivamente). En cuanto a la cobertura legal integral, se observa una desigualdad similar. Tan solo el 33,8 por ciento de la población en edad de trabajar está legalmente cubierta por sistemas integrales de seguridad social. Además,

► **Gráfico RE.1. Indicador 1.3.1 de los ODS: Cobertura efectiva de la protección social, estimaciones mundiales, regionales y por nivel de ingresos, por grupo de población, 2015 y 2023 (porcentajes)**



Notas: En el anexo 2 figura una explicación del método aplicado. Los agregados mundiales, regionales y por nivel de ingresos están ponderados en función de la población. Las estimaciones no son estrictamente comparables con las estimaciones de la edición anterior del *Informe Mundial sobre la Protección Social* debido a las mejoras metodológicas, la mayor disponibilidad de datos y las revisiones realizadas por los países.

Fuentes: Estimaciones modelizadas de la OIT, 2024; [Base de datos Mundial sobre la Protección Social](#), datos basados en la [Encuesta de Seguridad Social](#); los [Regímenes de Seguridad Social en el Mundo](#) de la AISS; [ILOSTAT](#); fuentes nacionales.

cuando esta cifra se desglosa, se observa una pronunciada brecha de género, con una tasa de cobertura del 39,3 por ciento para los hombres y del 28,2 por ciento para las mujeres, lo que supone una diferencia de 11,1 puntos porcentuales. Los sistemas de protección social deben volverse más receptivos a las cuestiones de género e integrarlas como parte de un conjunto más amplio de políticas para abordar las desigualdades en los mercados de trabajo, el empleo y la sociedad.

En el caso de las personas que no están cubiertas por un seguro social, es importante señalar que, en su ausencia, la asistencia social u otras prestaciones monetarias no contributivas desempeñan un papel primordial para garantizar al menos un nivel básico de seguridad social. A nivel mundial, la cobertura de las personas vulnerables aumentó del 26,7 al 37,3 por ciento desde 2015. Este aumento se explica, en parte, por las políticas temporales como respuesta a la

pandemia de COVID-19. Sin embargo, una mayor cobertura también puede derivarse de un aumento de las necesidades debido a un incremento de la pobreza, la vulnerabilidad y los déficits de trabajo decente. Independientemente de la explicación, es necesario

desplegar más esfuerzos para facilitar las transiciones de la asistencia social al trabajo decente (incluido el trabajo independiente) con cobertura del seguro social, que proporciona mayores niveles de protección y alivia la presión fiscal sobre los presupuestos públicos.

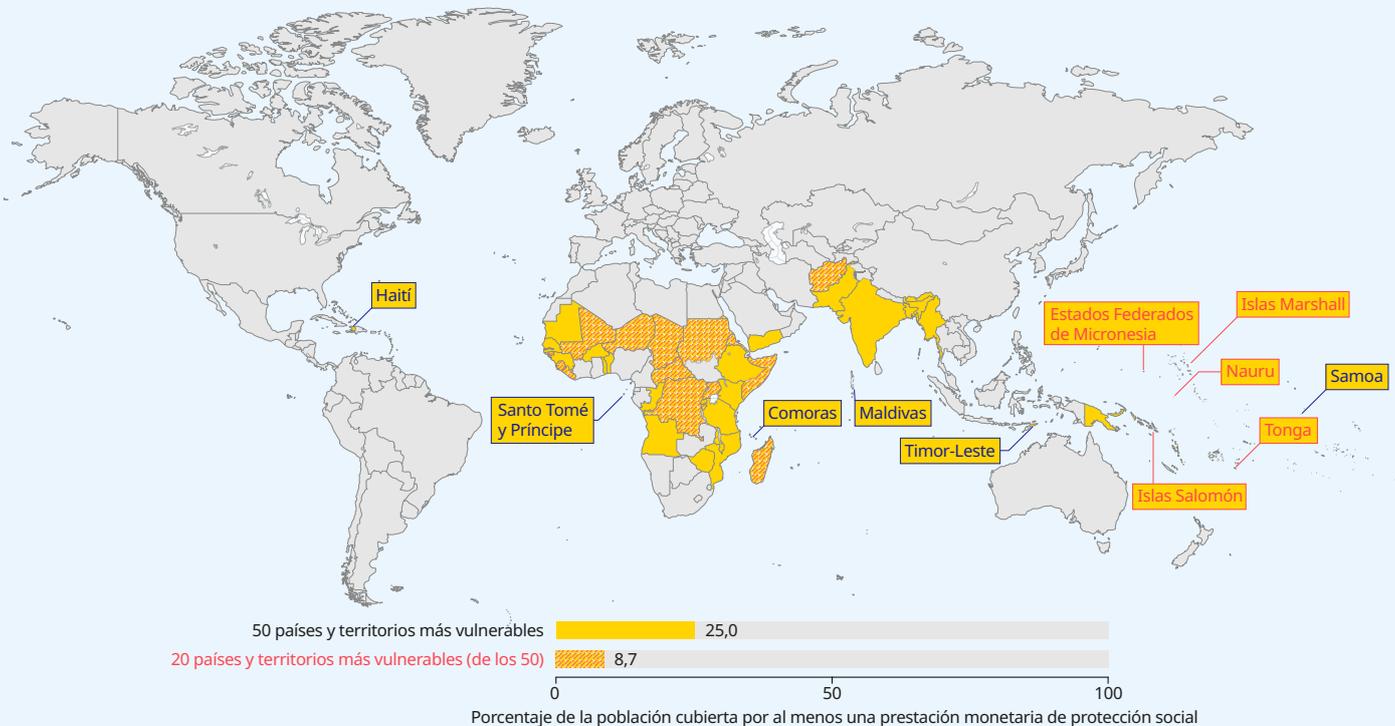
## ► Una perspectiva desalentadora: los países más vulnerables a la crisis climática están muy mal preparados

Lamentablemente, las poblaciones de los países que se encuentran en primera línea de la crisis climática y que son más vulnerables a los riesgos climáticos siguen sin estar preparadas. En los 20 países más vulnerables a la crisis climática apenas el 8,7 por ciento de la población está cubierta por algún tipo de protección social, dejando a 364 millones de personas totalmente desprotegidas (gráfico RE.2), y en los 50 países más vulnerables al clima, aproximadamente el 25 por ciento de la población goza de una cobertura efectiva. En este segundo caso, las cifras revelan que, en la actualidad,

2100 millones de personas se enfrentan a los estragos del cambio climático sin protección alguna, dependiendo de su propio ingenio y de su familia para salir adelante.

Es imposible continuar de esta manera en el contexto de un futuro climático cada vez más inestable. Además, la difícil situación de estas personas se torna aún más desoladora por el gran déficit de financiación existente que dificulta la implementación de, al menos, un piso de protección social. El déficit de financiación en los 20 países más vulnerables asciende a 200 100 millones de dólares

► Gráfico RE.2. Los 20 y los 50 países más vulnerables al cambio climático y su cobertura efectiva media ponderada en al menos una prestación monetaria de protección social, 2023 (porcentajes)



Notas: En el anexo 2 figura una explicación del método aplicado. Los agregados mundiales y regionales están ponderados en función de la población.

Los límites indicados no implican aprobación o aceptación por parte de la OIT. Véase el descargo de responsabilidad completo: [ilo.org/disclaimer](https://ilo.org/disclaimer).

Fuentes: Estimaciones de la OIT; [Base de Datos Mundial sobre la Protección Social](#), datos basados en la [Encuesta de Seguridad Social](#), los [Regímenes de Seguridad Social en el Mundo](#) de la AISS; [ILOSTAT](#); fuentes nacionales; [Notre Dame Global Adaptation Initiative Country Index](#).

de los Estados Unidos (lo que equivale al 69,1 por ciento de su PIB), y en los 50 países más vulnerables, es de 644000 millones de dólares de los Estados Unidos (lo que equivale al 10,5 por ciento de su PIB). Colmar estos

déficits de financiación no es insalvable si se refuerzan las capacidades nacionales, pero para ello es necesario contar con un apoyo internacional concertado, especialmente en los países más vulnerables.

## ► Las brechas de protección están estrechamente relacionadas con una importante falta de inversión en protección social

Los déficits de financiación de la protección social siguen siendo elevados. Para garantizar al menos un nivel básico de seguridad social mediante un piso de protección social, los países de ingreso bajo y mediano necesitarían aumentar la inversión en 1400 billones de dólares de los Estados Unidos, esto es, el equivalente al 3,3 por ciento del PIB agregado (2024) de esos países por año, destinando el 2,0 por ciento del PIB (o 833400 millones de dólares de los Estados Unidos) a la atención de salud esencial y el 1,3 por ciento del PIB (o 552300 millones de dólares de los Estados Unidos) a cinco prestaciones monetarias de protección social. Más concretamente, los países de ingreso bajo necesitarían invertir 308500 millones de dólares de los Estados Unidos más por año, el equivalente al 52,3 por ciento de su PIB, lo que es irrealizable a corto plazo sin el apoyo internacional.

Las aspiraciones de colmar las brechas en materia de cobertura, integralidad y adecuación de los sistemas de protección social se ven truncadas por una importante falta de inversión en protección social. En promedio, los países gastan el 12,9 por ciento de su PIB en protección social (excluida la salud), pero esa cifra oculta variaciones muy marcadas entre los distintos países: los países de ingreso alto destinan el 16,2 por ciento; los de ingreso mediano alto, el 8,5 por ciento; los de ingreso mediano bajo, solo el 4,2 por ciento; y los de ingreso bajo, un ínfimo 0,8 por ciento.

También es primordial aumentar la adecuación de la protección social. Las persistentes deficiencias en materia de adecuación limitan la capacidad de la protección social para prevenir y reducir la pobreza, y posibilitar una vida digna. Asegurar unas prestaciones adecuadas a lo largo del ciclo de vida de las personas es fundamental para garantizar un piso de protección social y procurar alcanzar niveles de prestaciones más elevados. Muy probablemente, la crisis climática dará lugar a mayores necesidades, entre otras cosas debido al alza de los precios, lo que implicará un aumento proporcional de las expectativas de las personas con relación a unas prestaciones adecuadas.

A fin de que se materialice plenamente el potencial de los sistemas de protección social para abordar los riesgos a lo largo del ciclo de vida y dar respuesta al cambio climático, habría que fortalecer aún más dichos sistemas. Por consiguiente, es necesario realizar esfuerzos adicionales para garantizar una protección universal, integral y adecuada, asegurando al mismo tiempo que los sistemas de protección social se financien de forma equitativa y sostenible. El costo de la inacción a la hora de invertir en protección social es enorme, e incluye la pérdida de productividad y prosperidad, mayores riesgos en la cohesión social, el desaprovechamiento de las capacidades humanas, sufrimiento innecesario, morbilidad y muertes prematuras, y otros muchos elementos socioeconómicos negativos.

## ► La protección social sigue siendo inaccesible para 1 800 millones de niños

### Información destacada:

► La protección social sigue siendo inaccesible para la gran mayoría de los niños. En todo el mundo, solo el 23,9 por ciento de los niños de 0 a 18 años son beneficiarios de alguna prestación familiar o por hijo a cargo, lo que significa que 1 800 millones de niños carecen de protección. En cuanto a los niños de 0 a 15 años, únicamente el 28,2 por ciento están cubiertos, lo que supone un aumento de 6,1 puntos

porcentuales desde 2015. Por lo tanto, 1 400 millones de niños no tienen cobertura.

► En los países de ingreso bajo, menos de uno de cada diez niños de 0 a 18 años (el 7,6 por ciento) recibe prestaciones monetarias familiares o por hijo a cargo, dejando a millones de niños en una situación de vulnerabilidad expuestos a la falta de educación, a una nutrición deficiente, a la pobreza y a la desigualdad, así como a las consecuencias a largo plazo que eso conlleva. Los niños, especialmente los que están en situación de pobreza, son los más afectados por la crisis climática.

- La crisis climática se ha descrito como una forma de violencia estructural contra los niños, que pone en peligro su bienestar y sus perspectivas. Ello subraya la importancia de hacer que los sistemas de protección social sean más inclusivos y resilientes, de modo que sigan cumpliendo sus objetivos fundamentales y presten apoyo a las necesidades adicionales de los niños derivadas del cambio climático.
- Es necesario aumentar el gasto público en protección social de la infancia. En promedio, a nivel mundial se destina el equivalente al 0,7 por ciento del PIB a prestaciones por hijo a cargo. Nuevamente, existen grandes disparidades entre las regiones, ya que ese porcentaje va desde el 0,2 por ciento en los países de ingreso bajo hasta el 1,0 por ciento en los países de ingreso alto.

## ► Siguen existiendo profundas brechas en la protección de las personas en edad de trabajar

### Información destacada:

---

- Las tendencias mundiales de la cobertura de 2015 a 2023 (incluido el indicador 1.3.1 de los ODS) muestran que se han producido algunos avances para las personas en edad de trabajar, aunque todavía son insuficientes, ya que millones de ellas carecen de protección o no tienen una protección adecuada. Esas brechas de protección se acentuarán todavía más debido a los riesgos climáticos y a las políticas climáticas de adaptación y de mitigación.
- *Protección de la maternidad*: el 36,4 por ciento de las madres de recién nacidos de todo el mundo perciben prestaciones monetarias de maternidad, lo que representa un aumento de 6,8 puntos porcentuales. Por lo tanto, 85 millones de madres de recién nacidos carecen de protección. Además, persisten las desigualdades con relación al acceso a la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, y la exposición a los riesgos relacionados con el cambio climático tiene consecuencias en la morbilidad y la mortalidad materna y neonatal.
- *Prestaciones monetarias de enfermedad (cobertura legal)*: el 56,1 por ciento de la fuerza de trabajo mundial, que representa el 34,4 por ciento de la población en edad de trabajar, tiene derecho legalmente a prestaciones monetarias de enfermedad. Ello significa que 4 100 millones de personas en edad de trabajar carecen de cobertura legal. Incluso cuando estas personas gozan de protección, las limitaciones concernientes a la adecuación, la duración y los criterios de elegibilidad de las prestaciones pueden crear brechas de protección. El cambio climático provoca nuevos retos vinculados con la productividad y la protección en caso de enfermedad debido a la propagación de enfermedades nuevas y preexistentes.
- *Protección en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales*: el 37,4 por ciento de los trabajadores cuentan con protección en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, lo que representa un aumento de 4,6 puntos porcentuales. Ello significa que 2 300 millones de trabajadores carecen totalmente de protección. Las estructuras del mercado de trabajo desfavorables y el escaso cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, sobre todo en los países de ingreso bajo, perpetúan esas brechas. Los riesgos climáticos, como el calor extremo, incrementarán las posibilidades de que se produzcan accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, así como las necesidades en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST).
- *Prestaciones por discapacidad*: el 38,9 por ciento de las personas con discapacidad severa perciben alguna prestación por discapacidad, lo que representa un aumento de 6,1 puntos porcentuales. Esto implica que 146 millones de personas con discapacidad severa carecen de protección. Los servicios adicionales requeridos por las personas con discapacidad a menudo no son suficientes para atender sus diversas necesidades. El cambio climático acrecienta la vulnerabilidad de las personas con discapacidad.
- *Protección en caso de desempleo*: el 16,7 por ciento de las personas desempleadas reciben prestaciones monetarias de desempleo, lo que representa un aumento de 1,3 puntos porcentuales. Ello quiere decir que 157 millones de personas desempleadas carecen de protección. A menudo, los trabajadores jóvenes, autónomos, de plataformas digitales, agrícolas y migrantes no gozan de protección contra el desempleo. Además, muchos de los regímenes existentes no están preparados para enfrentar los problemas relacionados con el clima ni para facilitar la descarbonización de los sectores con un alto nivel de emisiones de carbono.
- *Las estimaciones sobre el gasto público* indican que, en todo el mundo, se destina el equivalente al 4,8 por ciento del PIB al gasto público en protección social de las personas en edad de trabajar, excluida la salud. Los limitados recursos explican, en gran medida, las brechas de protección para estas personas.

## ► Las personas de edad aún enfrentan desafíos relacionados con la cobertura y la adecuación

### Información destacada:

- Las pensiones son la forma de protección social más extendida en todo el mundo. A nivel mundial, el 79,6 por ciento de las personas que superan la edad de jubilación perciben una pensión, lo que supone un aumento de 5,5 puntos porcentuales desde 2015. A pesar de ello, más de 165 millones de personas que superan la edad legal de jubilación no gozan de ningún tipo de pensión.
- Garantizar una protección adecuada en la vejez sigue siendo un desafío, sobre todo para las mujeres, los trabajadores con ingresos bajos, las personas que tienen empleos precarios, los trabajadores de plataformas digitales y los trabajadores migrantes. Es probable que el cambio climático acreciente esos desafíos, en forma de migración involuntaria, trayectorias laborales fragmentadas o presión económica general inducida por el clima.
- En muchos países, especialmente en aquellos donde el empleo informal es muy generalizado, la cobertura de las pensiones contributivas no ha avanzado con la suficiente rapidez para garantizar una seguridad del ingreso adecuada en la vejez. El

establecimiento de pensiones financiadas mediante impuestos representa una importante fuente de ingresos para las personas de edad que no logran obtener pensiones contributivas. Sin embargo, en algunos países, el nivel de las prestaciones es insuficiente para garantizar un piso de protección social a las personas de edad.

- A nivel mundial, el gasto público en pensiones y otras prestaciones (excluyendo las de salud) para las personas de edad representa en promedio el 7,6 por ciento del PIB. No obstante, siguen existiendo diferencias regionales sustanciales, con niveles de gasto que van desde el 10,5 por ciento del PIB en Europa y Asia Central hasta el 1,7 por ciento en África.
- La crisis climática pone en peligro la sostenibilidad financiera y la adecuación de los regímenes de pensiones. En consecuencia, esos regímenes deben adaptarse para hacer frente a los riesgos relacionados con el clima, a fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo y proteger la calidad de vida de los beneficiarios. Los fondos de pensiones también pueden ayudar a combatir la crisis climática mediante una inversión estratégica en activos sostenibles y con bajas emisiones de carbono.

## ► La protección social de la salud: una contribución esencial a la cobertura sanitaria universal

### Información destacada:

- El derecho a la protección social de la salud todavía no es una realidad universal. Si bien más de cuatro quintas partes de la población mundial (el 83,7 por ciento) goza de cobertura legal, solo el 60,1 por ciento de la población mundial está efectivamente protegida por un mecanismo de protección de la salud. Esto significa que 3300 millones de personas carecen de protección. La cobertura se ha estancado desde 2020, lo que evidencia importantes lagunas de implementación. Además de extender la protección de la salud, es crucial que se invierta en la disponibilidad de servicios de atención de salud de calidad.
- Siguen existiendo obstáculos para acceder a la atención de salud, entre ellos los gastos a cargo de los hogares, la distancia física, las limitaciones en la disponibilidad, la calidad y la aceptabilidad de los servicios de salud, los largos periodos de espera derivados de la escasez de personal sanitario y de cuidados y de su desigual distribución, y los costos

de oportunidad como el tiempo de trabajo y los ingresos perdidos.

- Los gastos directos en atención de salud están aumentando en todo el mundo y, en 2019, empujaron a la pobreza a 1300 millones de personas. La financiación colectiva, la amplia mancomunación de los riesgos y las prestaciones basadas en los derechos son condiciones fundamentales para apoyar el acceso efectivo a la atención de salud para todos de un modo que permita dar respuesta en situaciones de crisis.
- Es urgentemente necesario que se establezcan vínculos más estrechos y una mejor coordinación entre el acceso a la atención de salud y la seguridad del ingreso para abordar los principales determinantes de la salud. La crisis climática está afectando directamente a la salud de las personas, acrecentando al mismo tiempo las desigualdades socioeconómicas existentes, que constituyen un poderoso determinante en la equidad en materia de salud. La salud y el bienestar no deberían ser un privilegio de unos pocos, y las desigualdades provocadas por la crisis climática requieren una inversión urgente.

## ► Es el momento de «subir la apuesta»: hacia un futuro más ecológico, económicamente seguro y socialmente justo

Cuando faltan menos de seis años para que se cumpla la fecha clave de 2030, el tiempo disponible para poner freno al calentamiento global desmedido y lograr la protección social universal se agota rápidamente. Es el momento de «subir la apuesta», acelerar los avances en materia de protección social y realizar una transición justa. Se trata de una cuestión esencial para las generaciones actuales y futuras. Requiere una inversión significativa, determinación y voluntad política, tanto por parte de los responsables de la formulación de las políticas nacionales como de los actores internacionales. El objetivo de salvaguardar el planeta —protegiendo al mismo tiempo la salud, los ingresos, los puestos de trabajo y los medios de subsistencia de las personas, así como a las empresas— y mantener un planeta habitable debería dar un gran impulso a los responsables de la formulación de las políticas para construir sistemas de protección social. Con ese fin, cabe identificar una serie de prioridades:

- **Mitigar la crisis climática y lograr una transición justa requiere prestar la suficiente atención a la creación de sistemas de protección social universal basados en los derechos.** Los países deben intensificar sus esfuerzos para hacer frente a la amenaza existencial de la crisis climática. La protección social es uno de los instrumentos de políticas más eficaces que los Gobiernos pueden utilizar para gestionar este reto de una forma justa, garantizando que todas las personas estén protegidas adecuadamente; y debe formar parte de una respuesta integrada de políticas. Ello puede contribuir a garantizar la legitimidad política de las políticas climáticas. Rectificar las desigualdades intrínsecas a la crisis climática requiere promover la justicia mundial, en particular la solidaridad en la financiación.
- **Mediante el fortalecimiento de los sistemas de protección social, los Estados pueden demostrar que tienen el propósito de proteger a las personas por medio de un contrato social revitalizado.** Se trata de una cuestión esencial para promover el bienestar, la cohesión social y la búsqueda de la justicia social. Una protección social sólida fomenta la confianza entre el Estado y la sociedad, puede garantizar que todos los miembros de la sociedad estén bien protegidos y genera una predisposición a aceptar las políticas climáticas.
- **Mantener el compromiso de no dejar a nadie atrás sigue siendo primordial.** Ello significa: a) pasar de la reducción de la pobreza a la prevención de la pobreza, y transitar de unas redes de seguridad social

endebles a unos pisos de protección social sólidos, alcanzando progresivamente unos niveles de protección más elevados y adecuados; b) garantizar que los sistemas de protección social tengan una perspectiva de género; c) facilitar el acceso a cuidados de calidad y otros servicios; y d) hacer que la salud y el bienestar pasen a ocupar un lugar más central en nuestras economías.

- **La preparación ante las perturbaciones climáticas y las políticas orientadas a una transición justa requieren la existencia previa de sistemas de protección social integrales.** Ello significa aclarar los conceptos básicos y formular y aplicar estrategias y políticas nacionales de protección social basadas en el diálogo social ahora, y no más adelante. Los sistemas pueden contribuir a prevenir, contener y mitigar los efectos de las crisis, promover una rápida recuperación y desarrollar la capacidad de las personas para superar las conmociones, así como los riesgos de la vida cotidiana. En las crisis humanitarias, es necesario trabajar en los puntos de convergencia entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, utilizando los sistemas de salud y de protección social existentes en la medida de lo posible, y reforzándolos sistemáticamente.
- **Es primordial una mayor inversión para lograr establecer unos sistemas de protección social universales y sólidos.** La movilización de recursos nacionales es de vital importancia para abordar los riesgos climáticos y del ciclo de vida de una forma sostenible y equitativa. Los países cuya capacidad fiscal sea insuficiente, muchos de los cuales también son muy vulnerables a la crisis climática, necesitan apoyo financiero internacional para poder colmar las brechas de financiación y construir sus sistemas de protección social.

Se pueden obtener enormes beneficios si se concede a la protección social universal la prioridad política que le corresponde con relación a la acción climática y la promoción de una transición justa. Como parte de un marco político integrado, la protección social puede garantizar que todas las personas puedan beneficiarse de las ventajas de una nueva prosperidad más ecológica, un contrato social revitalizado y un planeta rejuvenecido más acogedor para la vida y las generaciones futuras. Si los responsables de la formulación de las políticas quieren aprovecharla, la oportunidad se presenta ahora.



## **Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente**

La Organización Internacional del Trabajo es la agencia de las Naciones Unidas para el mundo del trabajo. Reunimos a gobiernos, empleadores y trabajadores a fin de mejorar las condiciones de trabajo de todas las personas, promoviendo un enfoque del futuro del trabajo centrado en el ser humano a través de la creación de empleo, los derechos en el trabajo, la protección social y el diálogo social.

**ilo.org**

---

**Organización Internacional del Trabajo**  
Route des Morillons 4  
1211 Ginebra 22  
Suiza